

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 114

Septiembre 30 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2014 y primer semestre del 2015, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Nombre:

MOSQUERA RESTREPO JAIME

Concepto:

Coordinador del Proyecto "Suministros de la herramienta estadística para la sistematización y procesamiento de la información de los procesos de autoevaluación de programas académicos de pregrado y posgrado con fines de acreditación de alta calidad; servicios de apoyo, asesoría para la gestión y aplicación de la misma". Períodos Septiembre - Diciembre de 2014 y Enero – Junio de 2015.

Período Septiembre - Diciembre de 2014

Valor:

Tres millones seiscientos nueve mil cuatrocientos treinta pesos m/cte. (\$3.609.430.00). Solicitado por la Vicerrectoría Académica.

Categoría	Asistente
Total Horas	110
Valor Hora	\$32,813.00

Período Enero - Junio de 2015.

Valor:

Siete millones doscientos dieciocho mil ochocientos sesenta pesos m/cte. (\$7.218.860.00). Solicitado por la Vicerrectoría Académica.

Categoría	Asistente
Total Horas	220
Valor Hora	\$32,813.00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2014.

CARLOS ABATURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CALAFFA

Coordinadora Académica

